

CONCÓN,

19 OCT 2020

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N°

1976.

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 3154, de fecha 10 de Diciembre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias" a Francisco Marchant Riquelme, RUT N° 7.461.533-0.
- b) Contrato de fecha 11 de Diciembre de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Francisco Marchant Riquelme.
- c) Decreto Alcaldicio N° 3251, de fecha 17 de Diciembre de 2019, que aprueba el Contrato.
- d) Acta de Entrega de Terreno de fecha 26 de Diciembre de 2019 de la obra denominada "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias"
- e) La carta de fecha 16 de Junio de 2020 de Francisco Marchant Riquelme en el que solicita un aumento de plazo por noventa (90) días corridos para la obra "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias".
- f) El Memo DOM N° 274 de fecha 23 de Junio de 2020 que autoriza un aumento de plazo por noventa (90) días corridos para la obra "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias".
- g) Anexo de Contrato de fecha 06/07/2020 de la obra denominada Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias".
- h) Decreto Alcaldicio N° 1482 de fecha 17/07/2020, aprueba el Anexo de Contrato de fecha 06/07/2020.
- i) Memo DOM 262 de fecha 15/06/2020, solicita modificación de proyecto por impedimento del proveedor en realizar la totalidad de las vigas laminadas a causa del COVID-19
- j) Ordinario 680 de alcaldía de fecha 01/07/2020, que adjunta Memo DOM 262 de fecha 15/06/2020, que solicita la aprobación de modificaciones a costo cero del proyecto " Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y sus obras complementarias

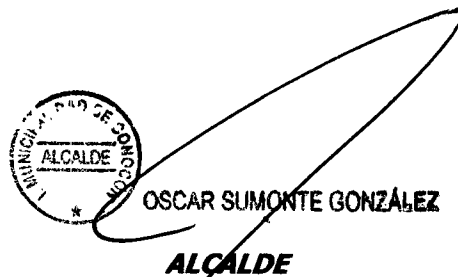

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

3. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 09 de Diciembre de 2020.
4. **DÉJESE**, constancia que al valor total del presupuesto adjudicado de \$ 236.895.999 IVA incluido, se le disminuye la cantidad de \$ 2.953.576.-; quedando en \$ 233.942.423. ✓
5. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**





MARIA LIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/ALZ/ACO/aco.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECPLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. D.O.M. (N° 400)

(Decreto autoriza aumento de plazo N° 27)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

- k) *Ordinario N° 31/1/5/1868 de fecha 05/08/2020 que emite informe acerca de solicitud de aprobación de modificación del proyecto, solicitando más información.*
- l) *Oficio DOM 274 de fecha 06/08/2020 responde a observaciones realizada por la modificación de proyecto solicitud para la obra " Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y sus obras complementarias*
- m) *Ord. N° 31/5/5/2038 del GORE en que remite pronunciamiento respecto al Oficio DOM 274 de fecha 06/08/2020*
- n) *Carta del Contratista de fecha 10/09/2020 que solicita aumento de plazo por 90 días corridos*
- o) *Memo DOM 400 de fecha 01/10/2020 que aprueba un aumento de plazo por 80 días corridos y disminución del presupuesto por \$ 2.953.576.-*
- p) *El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.*
- q) *Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.*

CONSIDERANDO:

1. *Que conforme al aumento de plazo de la obra producto del estado de cuarentena que se encuentra la comuna de Viña del Mar, lugar de residencia del Contratista, por 80 días corridos incluyendo plazos para terminar la obra, una vez se levante el estado de la comuna.*
2. *La resolución del GORE, respecto a la modificación del proyecto donde determina la disminución de la obra., por un monto de \$ 2.953.576.-*

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, un aumento de plazo de ochenta (80) días corridos para la obra "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias".
2. **RATIFIQUESE**, la Modificación de Contrato con una disminución de obra por de la obra denominada "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y Obras Complementarias".